

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO DE LA CLAUSURA DE LA LÍNEA MARÍTIMA DE FERRY ENTRE LOS PUERTOS DE SANTANDER Y CORK, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0023]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0023, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios respecto de la clausura de la línea marítima de ferry entre los puertos de Santander y Cork.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0023]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de la conexión por ferry entre Santander e Irlanda ha supuesto un duro golpe para Cantabria. Su principal puerto, el de la capital, mantiene sus conexiones principales con el Reino Unido, pero las expectativas de futuro que auguraba la nueva línea marítima con Irlanda se han desvanecido por completo, sin haberse cumplido todavía dos años desde su puesta en funcionamiento.

El cierre de esta escala es muy perjudicial para Cantabria por varios motivos. En primer lugar, por lo que supone de pérdida de volumen de negocio para el puerto y de actividad económica directa para la región. En segundo, porque las previsiones de crecimiento de la línea eran muy elevadas, debido a la salida de Gran Bretaña de la Unión Europa y el mayor protagonismo que, en la nueva situación, se presupone que va a asumir la República de Irlanda. En tercero, porque el puerto de Santander se había convertido en la referencia definitiva para el tráfico de ferries en el norte de España, después de una dura competencia en los años noventa con Bilbao. Lo sigue siendo, pero aparece un nuevo competidor que, hasta ahora, no existía.

Por el momento, ni los responsables del Puerto de Santander, ni los del Gobierno de Cantabria ni los de la Delegación del Gobierno en Cantabria han dado una explicación clara de los motivos que han provocado la clausura de esta línea marítima, mientras la sociedad de Cantabria y los agentes económicos permanecen perplejos ante la noticia.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación con la clausura de la línea marítima de ferry entre los puertos de Santander (España) y Cork (Irlanda).

Santander, 30 de enero de 2020

Fdo.: Iñigo Fernández García. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."